



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA ASAMBLEA GENERAL SESIÓN ORDINARIA ACTA 054

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 11:00 a.m., se reunió la Asamblea General de la Universitaria Agustiniana- UNIAGUSTINIANA en sesión ordinaria, en la sala de juntas del campus Tagaste. A continuación se dio lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento del presidente y secretario para esta reunión
4. Presentación del informe de gestión 2016
5. Presentación y aprobación de los estados financieros 2016
6. Presentación y aprobación del traslado de recursos para el fondo de becas a la excelencia académica Saber 11
7. Presentación y aprobación de adiciones presupuestales 2017
8. Elección o ratificación del revisor fiscal
9. Acuerdo de la Asamblea General
10. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la presente reunión

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Miembro de la Orden de Agustinos Recoletos:

Fr. Albeiro Arenas Molina

Miembro de la Fundación Nuestra Señora de la Candelaria:

Fr. Javier González Velásquez

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue puesto a consideración de los miembros de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad.





UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA ESTA REUNIÓN

Las partes asistentes proceden a nombrar para la presente reunión ordinaria a Fr. Albeiro Arenas Molina, en calidad de Presidente, y en calidad de secretario Fr. Javier González Velásquez, quienes en el acto y estando presentes aceptaron la dignidad encomendada.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dio inicio a la reunión el Padre Albeiro Arenas Molina, con una oración invocando la acción del Espíritu Santo y presentando a los invitados a la reunión por parte de la UNIAGUSTINIANA, quienes presentarán el informe a los miembros de la Asamblea. Son ellos:

Fr. Carlos Alberto Villabona Vargas, Rector
Dra. Araminta Clavijo - Directora de planeación
Dra. Ángela Ovalle – Vicerrectora Administrativa y Financiera
Dr. Antonio Pardo – Revisor Fiscal

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2016

El informe está a cargo de la doctora Araminta Clavijo, quien comienza dando los Indicadores institucionales: matrícula de estudiantes 2015 y 2016: desaceleración, casi estancamiento; estudiantes por docente tiempo completo: mejoría notable (de 78 a 46); matriz DOFA Institucional; y el comportamiento de las variables presupuestales 2016. En cuanto al Plan de Acción 2016, hace mención de la realización de los ejes estratégicos: académico: nuevos programas, acreditación, internacional, formación, permanencia; investigación: proyectos, semilleros, actividades (mejoría en ejecución, falta); proyección social: emprendimiento; administrativa: gastronomía, certificación de procesos, tecnología, riesgos, Niif, lote Chinauta, sinfónica, jornada de planeación.

Terminado el informe, se suscitan preguntas sobre diversos temas, con las siguientes conclusiones:

La desaceleración en el ingreso de estudiantes se debe a múltiples factores: externos e internos; situación nacional, sede Suba, Gastronomía ha bajado. Se necesita mucho compromiso en el área de marketing. Hay nuevos programas, pero no aumenta el número de estudiantes. La ocupación de la planta instalada es relativa, es suficiente en el día, pero no en la noche, porque los grupos no son homogéneos. El plan de desarrollo preveía 12.000 estudiantes para 2018, incluyendo virtualidad, mayor utilización de los horarios muertos, tardes y sábado. No parece que se alcanzará esa meta. Hay varios programas virtuales en proceso de aprobación. Renovación registros calificados: no salió el de teología, principalmente por insuficiencia en las horas de práctica docente; tampoco salió el de arquitectura porque falló el modelo curricular. Investigación: hay mejoría pero todavía falta mucho. Renunció el vicerrector Rafael, ya hay sustituto: Julio César León.



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016

El doctor Antonio Pardo, da lectura al dictamen de revisoría fiscal. Indica los alcances del informe, lee el informe acerca de los estados financieros bajo norma local PCGA y emite un informe acerca de la implementación de las normas internacionales de información financiera, sobre todo lo cual hay plena conformidad.

La doctora Angela Ovalle, vicerrectora administrativa y financiera presenta el informe de los estados financieros, comenzando con la homologación de cuentas PCGA-NIIF y los ajustes de la situación financiera bajo Niif, los cuales no son muy representativos. Luego pasa a exponer cada uno de los estados financieros: estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio con las respectivas revelaciones.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRASLADO DE RECURSOS PARA EL FONDO DE BECAS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA SABER 11

Como se hace cada año, la doctora Angela Ovalle presenta el estado de las cuentas contables 429510 y 429533 relativas a los ingresos por multas y recargos, cuya suma asciende a \$168.027.168 en 2016, y solicita el traslado de este valor al Fondo de Becas a la Excelencia Académica Saber 11. No obstante explica que este fondo no se está agotando por falta del cumplimiento de requisitos de parte de los estudiantes. Pide que en caso de continuarse acumulando el fondo, el año entrante se le dé otra destinación.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ADICIONES PRESUPUESTALES 2017

El padre rector solicita una adición presupuestal de \$292 millones para la Automatización de los Parquederos de la parroquia San Agustín que fueron puestos al servicio de la Uniagustiniana por parte de la Orden de Agustinos Recoletos, los cuales deben ser ejecutados en 2017-I. Esta actividad hace parte del proyecto aprobado a la vice-rectoría administrativa y financiera, denominado Expansión Interna Mejorada. De igual forma, una adición de \$33 millones para gastos de mantenimiento del mismo sistema en 2017-2.

8. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

El Presidente de la Asamblea General indica que se requiere nombrar Revisor Fiscal, teniendo en cuenta que según el acta de Asamblea No. 051 del 30 de marzo de 2016, se ratificó al Contador Dr. ANTONIO PARDO ORTEGA, por el período de un (1) año, el cual se cumple el día 30 de marzo de 2017.

Concede la palabra a los asistentes, con el fin de que indiquen las consideraciones del caso y presenten las propuestas necesarias con el fin de dar curso al respectivo nombramiento. Se propone ratificar como revisor fiscal por el período de un (1) año al Contador ANTONIO PARDO ORTEGA, identificado con C.C. No. 79.558.029 de Bogotá, D.C. y T.P. No. 63378-T, y como revisor fiscal suplente a la Contadora CLAUDIA MARCELA ORTIZ MUÑOZ, identificada con C.C. No. 52.202.436 de Bogotá, D.C. y T. P. No. 60000-T.



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

9. ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL

Se presenta el texto del proyecto de acto interno y una vez sometido a consideración de los miembros de la Asamblea General de la Universitaria Agustiniana, previa discusión, se concluyó aprobando por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 032 (27 de marzo de 2017)

POR EL CUAL SE NOMBRA REVISOR FISCAL Y SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016, EL TRASLADO DE RECURSOS PARA EL FONDO DE BECAS Y ADICIONES AL PRESUPUESTO 2017.

La Asamblea General de la Universitaria Agustiniana – Uniagustiniana, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que se realizó el 27 de marzo la Asamblea Ordinaria correspondiente a 2017 en la sala de juntas de la Uniagustiniana.
2. Que el Rector presentó el informe de gestión 2016.
3. Que el Revisor Fiscal presentó el dictamen de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2016.
4. Que la rectoría solicitó el traslado de los recursos previstos para el fondo de becas a la excelencia académica y la adición presupuestal para la automatización del parqueadero.
5. Que según el Estatuto vigente artículo 27, literales c) y d), es función de la Asamblea General nombrar algunas dignidades, necesarias para la buena administración de la Universitaria Agustiniana.



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Mantener para 2017 una presencia activa y periódica de la Asamblea General, para garantizar la continuidad de los proyectos centrales de desarrollo y atender la ejecución progresiva de los objetivos del plan, los ejes estratégicos, programas y proyectos genéricos del Plan de Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar los estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2016, debidamente firmados por el padre Rector y el Revisor Fiscal, junto con las correspondientes notas, los cuales forman parte integral de la presente acta.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar el informe del Revisor Fiscal, el cual forma parte integral de la presente acta.

ARTÍCULO CUARTO.- Establecer que las modificaciones y ajustes al presupuesto aprobado pueden ser efectuados por el padre Rector, previo informe escrito a la Asamblea General.

ARTÍCULO QUINTO.- Mantener el Consejo de la Rectoría con los religiosos de la Orden de Agustinos Recoletos que trabajan en la dirección de la universidad y un representante de la Asamblea General, para tomar decisiones de direccionamiento de cierta relevancia y para todo lo que tiene que ver con los manejos financieros, tales como compras, contratos e inversiones que superen el valor de cien salarios mínimos legales vigentes (100 smlv) (Ordenación 27,4 del LXXIX Capítulo Provincial OAR), a través de reuniones periódicas, mínimo una vez al mes y de manera extraordinaria cuando las decisiones lo ameriten, de las cuales se debe levantar la respectiva acta.

ARTÍCULO SEXTO.- Nombrar en calidad de Revisor Fiscal, por el período de un (1) año contado a partir del 1 de abril de 2017, al Contador Dr. ANTONIO PARDO ORTEGA, identificado con C.C. No. 79.558.029 de Bogotá, D.C. y T.P. No. 63378-T.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Nombrar en calidad de suplente del Revisor Fiscal por el periodo de un (1) año contado a partir del 1 de abril de 2017 a la Contadora CLAUDIA MARCELA ORTIZ MUÑOZ, identificada con C.C. No. 52.202.436 de Bogotá, D.C. y T. P. No. 60000-T.

ARTÍCULO OCTAVO. – Aprobar el traslado de recursos para el fondo Becas Excelencia Saber 11 por valor de \$168.027.168, que corresponde al resultado de las cuentas 429510 y 429533 Multas y Recargos a cierre de 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO NOVENO.- Aprobar una adición presupuestal por valor de \$292 millones para la sistematización e infraestructura física necesarias para hacer uso del parqueadero de la parroquia San Agustín, aportados por la OAR para el uso de la Uniagustiniana, como parte del proyecto Expansión Interna Mejorada; y una adición presupuestal por valor de \$33 millones para el mantenimiento de este sistema en 2017-II.



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

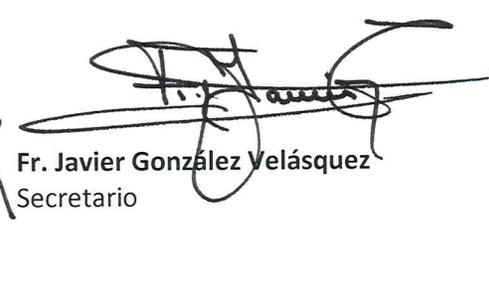
Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los treinta (27) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

En constancia firman,


Fr. Albeiro Arenas Molina
Presidente


Fr. Javier González Velásquez
Secretario

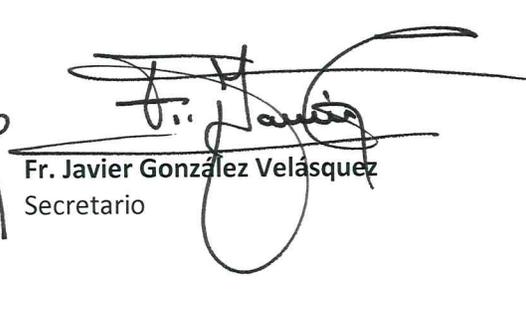
10. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente propone un receso de treinta (30) minutos con el fin de que el Secretario elabore el acta de la presente sesión para luego proceder a su lectura y aprobación. El receso es aprobado por unanimidad.

Concluido el receso, Fr. Javier González Velásquez lee en voz alta el contenido del acta de la presente sesión y una vez terminada se pone en consideración de los miembros de la Asamblea General, quienes le imparten la aprobación final en forma unánime.

Se dio por terminada la sesión siendo la 1:30 pm. del día veintisiete (27) del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).


Fr. Albeiro Arenas Molina
Presidente


Fr. Javier González Velásquez
Secretario